



RED SOLIDARIA
de ECONOMÍA
de BARRIO

VERSIÓN BETA: en proceso de consulta, modificación y desarrollo.

economialavapies@gmail.com

1. QUÉ ES LA RED

La *Red Solidaria de Economía de Barrio* (RSEB) es una red formal entre comercios, servicios y vecindario de Lavapiés, creada con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas directas, impulsar la cooperación y el apoyo mutuo y favorecer la creación de formas colectivas de producción y abastecimiento.

Se trata de una red solidaria donde el mercado y el trabajo se orienten desde y hacia las personas. Una red a favor de la sostenibilidad medioambiental, la cooperación, la participación, la igualdad y el compromiso con la transformación social. Dichos principios son los pilares de la estructura y funcionamiento de la red.

Cada comercio de la red mantendrá un distintivo (un sello), ubicado en la entrada del comercio, que haga posible dar a conocer a primera vista sus características y cualidades. Así se facilita a las personas la identificación de comercios y servicios de acuerdo con sus valores, para concentrar el consumo y la producción en aquellos lugares que ayudan a hacer de Lavapiés el barrio que queremos que sea.

Asimismo, comercios y vecindario aúnan esfuerzos en impulsar y desarrollar el conjunto de la red y sus propios principios, lanzando campañas y actividades conjuntas.

2. OBJETIVOS

3.

1. Fomentar relaciones económicas directas entre los comercios, servicios y vecindario, facilitando asimismo al barrio el acceso a los bienes, servicios, recursos o apoyos que necesiten.
2. Fortalecer pequeñas economías frente a las grandes empresas, fomentando la distribución de productos de economías de barrio, sociales y solidarias.
3. Promover la dotación a los comercios y al vecindario de recursos y medios colectivos que les permitan cooperativamente satisfacer parte de sus necesidades e intereses.

3. PRINCIPIOS

La estructura y el funcionamiento de la red se fundamentan en los siguientes principios:

1. **Actuación desde y hacia las personas.** La actividad de la red tiene como prioridad la propia vida de las personas, la sostenibilidad económica, medioambiental, humana y social, compartiendo la responsabilidad común en conseguir condiciones de vida dignas para todo el barrio.
2. **El trabajo digno, la redistribución y revalorización de los trabajos infravalorados.** La

meta de la red es establecer condiciones laborales dignas para todas las personas trabajadoras (salario, jornada laboral, uso del tiempo, formación, beneficios sociales, apoyo en el cuidado de personas a cargo, espacio, conciliación personal, etc.), así como fomentar y facilitar la incorporación de la economía informal a unas condiciones dignas y respetuosas con el común. Aspiramos a romper con la división sexual del trabajo, y la asignación diferencial de tareas a mujeres y hombres, valorando la importancia tanto de las labores productivas como de las reproductivas. Igualmente, se intentará facilitar el desarrollo de infraestructuras que posibiliten la sostenibilidad de la vida al margen del mercado laboral.

3. **Sostenibilidad medioambiental.** La actividad de la red busca hacer un uso equilibrado y respetuoso de los recursos materiales y energéticos.

4. **Cooperación:** Apostamos por estrategias colaborativas entre el vecindario y los comercios para lograr beneficios mutuos, desechando la competencia desleal y políticas comerciales agresivas. Se facilitará la difusión y transparencia de los conocimientos del proceso de producción para el beneficio del barrio.

5. **Igualdad y Participación.** La actividad de la red no discrimina a las personas por cuestiones de identidad de género, etnia, país de procedencia, religión u orientación sexual. Todas las personas y comercios que forman parte de la red tienen las mismas oportunidades de participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones y todos los asuntos referentes a la red, siendo la horizontalidad y la asamblea los principales mecanismos.

6. **La Transformación social.** La actividad de la red busca aportar a la construcción de una sociedad justa, libre, sostenible, participativa e igualitaria; priorizando las necesidades e intereses de las personas sobre las del mercado.

4. FUNCIONAMIENTO

Cada comercio mantiene un distintivo, que al ubicarse en la entrada del establecimiento identifica al mismo como parte de la red.

Por otro lado, el vecindario participante de la red, tendrá un carné indicativo, que le permitirá acceder a los diferentes recursos y apoyos de la propia red.

De esta manera, comerciantes y vecindario se apoyan mutuamente a la hora de hacer frente a las consecuencias del sistema económico vigente.

4.1 Entradas y Salidas

La estructura y el funcionamiento de la red se fundamentan en nuestros principios, por lo que todos sus miembros han de comprometerse a actuar de acuerdo con ellos como condición mínima de entrada y permanencia en ella.

Para Formar Parte. El proceso de entrada varía entre los comercios y el vecindario.

En el caso de los comercios: tendrán que contar con el apoyo de tres comercios y diez vecin@s pertenecientes a la red. Estos apoyos sirven para garantizar que todo comercio que entra en la red cumpla con los principios de la misma. El comercio podrá solicitar su inscripción en la red en alguno de los puntos señalados o a través de la página web.

En el caso del vecindario: para entrar en la red tan solo tienes que registrarte, acudiendo a alguno de los puntos señalados o a través de la página.

Salidas. Los comercios y el vecindario podrán abandonar la red cuando lo deseen. El incumplimiento de los principios de la red supone la salida de la misma.

4.2 El día a día

Las y los integrantes de la Red tienen muchas formas de participar:

- * Haciendo uso de los servicios y comercios de la red;
- * Impulsando iniciativas conjuntas que contribuyan a lograr los objetivos de la Red: charlas, proyectos de producción colectiva, organización y gestión de compras colectivas, búsqueda de proveedores, etc.
- * Orientando su actitud y su sistema de relaciones económicas y sociales hacia los principios de la Red;
- * Acudiendo dos veces al año a los Encuentros Semestrales de la Red;
- * Participando en alguno o varios de los grupos de trabajo y comisiones de la Red;
- * Difundiendo la Red y apoyando la incorporación de nuevos integrantes...

5. ORGANIZACIÓN

La siguiente estructura de organización se lanza como propuesta e irá tomando forma a partir de las decisiones que se tomen conjuntamente por lo que su estructura, los grupos de trabajo y las diferentes iniciativas se irán modificando a partir de las propuestas de sus participantes.

5.1. Encuentro semestral

Los Encuentros Semestrales son el punto de encuentro más importante entre los miembros de la red. Se celebrarán dos veces al año, en otoño y primavera.

El objetivo es que los nuevos Comercios se presenten, y que todos los participantes se puedan conocer.

Igualmente, en el mismo se discutirán y valorarán los temas de mayor importancia que afecten a la red.

5.2 Grupo Coordinación

Tiene la función de coordinar y gestionar la red en el día a día, las diferentes campañas impulsadas y las distintas actividades en marcha.

5.3 Puntos de Contacto

Son puntos de contacto de la red, donde obtener información, solicitar apoyos (en el caso de los comercios) e inscribirse.

5.4 Grupo de Mediación

Es el grupo de trabajo encargado de mediar en el caso de que exista desacuerdo sobre la entrada o sobre las actividades de los comercios o de las personas del vecindario que forman parte de la red.

5.5 Grupo de Producción Colectiva

El grupo impulsa proyectos de producción colectiva sin ánimo de lucro con el objetivo de abastecer de bienes y servicios a las personas que participan conjuntamente en su producción.

6. SELLOS

6.1 Sello Laboral

Los comercios que organicen el trabajo de manera igualitaria y cooperativa, independientemente de la propiedad del comercio, podrán optar al Sello Laboral.

Para obtener el sello, las personas empleadas por el comercio y todas las personas que trabajen en este, tienen que tener acceso a la toma de decisiones sobre la organización y gestión del negocio (horarios, turnos de trabajo, vacaciones, etc.), y sobre la distribución de los ingresos y beneficios de la empresa (salarios, reinvertir en material y maquinaria nueva, contratación de personal, elección de proveedores, etc).

6.2 Sello Proveedores

El Sello de Proveedores tiene como objetivo dar prioridad a productos cuya producción, distribución y consumo se acerque todo lo posible a los principios de la RSEB.

Para obtener este sello, los comercios tendrán que garantizar que dentro de sus posibilidades y siempre que puedan, darán prioridad a los productos provenientes de:

- 1º. Comercios que formen parte de la RSEB.
- 2º. Comercios que cumplan con los criterios de la RSEB.
- 3º. Pequeño comercio frente a grandes empresas.
- 4º. (Y si no existe otra posibilidad) Otros.

6.3 Sello Agroecológico

Para que un comercio obtenga el Sello Agroecológico deberá regirse por los siguientes dos criterios:

PRIMERO: Que los productos que se comercialicen sean de origen agroecológico.

Ante sellos ecológicos de certificación europea o institucional, donde los impuestos encarecen los precios del producto e imposibilitan muchas veces su comercialización popular, preferiremos:

- *Confianza en el productor:* Si confiamos en el productor, al tratarse de un productor que se encuentra en la RSEB o en redes similares y amigas, o colectivamente podemos asegurar el

origen agroecológico.

- *Certificación colectiva*. Cuando entre varios comerciantes o personas de la red se pueda certificar el origen agroecológico.

Si no existe una forma similar a las anteriores, se utilizará el sello ecológico institucional/europeo.

SEGUNDO: que se cumplan con los siguientes criterios de producción integrada:

- Que haya la mayor proximidad con el lugar de producción.
- Que los envases de los productos sean lo menos agresivos posible con el medio ambiente.
- Que se tenga en cuenta el criterio del decrecimiento por encima del crecimiento insostenible.

6.4 Sello Social

El Sello Social tiene como objetivo poner en relación directa a los comercios del barrio con las necesidades e intereses de distinto tipo que su población pueda tener. Busca superar la relación entre comerciantes y clientes, permitiendo que el comercio no sea exclusivamente un espacio de venta y producción, sino que colabore, en la medida de sus posibilidades, con el desarrollo de redes e infraestructuras colectivas que sirvan a los comercios y al vecindario de Lavapiés. Esta colaboración puede tener múltiples formas. Algunas podrían ser:

- Se preocupa por conocer la realidad del barrio de cara a ajustar de alguna manera el negocio a las necesidades del vecindario.
- Cooperera, colabora o apoya a colectivos del barrio, participando o fomentando las redes existentes, (implicación en iniciativas solidarias, disponibilidad de cara a repartir boletines o a colgar carteles, cesión de espacios para reuniones y actividades, etc.).
- Asegura el bienestar y el acceso a los recursos por parte de los vecinos y vecinas, poniendo a disposición de forma gratuita o a precio reducido productos o servicios que cubran necesidades primarias (uso del WC, agua, productos sobrantes del día, etc) y contribuyan al común.

6.5 Sello Económico

El Sello Económico lo reciben aquellos comercios que permiten que en algunos de sus productos y servicios, o en una parte de estos, el pago se realice en moneda social.

Este sello busca fomentar el desarrollo de monedas que favorezcan economías locales y solidarias.